**SUBDIRECCIÓN ACADEMICA**

**INFORMACIÓN PARA EL ENGARGOLADO DEL ANTEPROYECTO**

**Requisitos para solicitar la residencia:**

El alumno deberá presentar ante la División de Estudios Profesionales, el formato de solicitud de la residencia profesional, adjuntando la siguiente información:

1. Constancia de acreditación del **80%** de los créditos totales del programa, expedida por el Departamento de Servicios Escolares (KARDEX)
2. Constancia de liberación del servicio social
3. Estar inscrito, dentro de los doce semestres ordinarios
4. Tener liberada sus actividades complementarias.
5. No contar con ninguna asignatura en condiciones de “curso especial”.
6. Además, el encintado del anteproyecto en el color que corresponda a la carrera \*, el cual deberá contener invariablemente la siguiente información:
7. Nombre del anteproyecto.
8. Nombre de la empresa o negociación y lugar donde se realizará el proyecto.
9. Introducción
10. Objetivo general y específico (en su caso)
11. Identificación del problema
12. Justificación
13. Actividades a realizar.
14. Impacto social o productivo, o en su caso, innovación en el área
15. Factibilidad (Económica, técnica y operativa)
16. Cronograma preliminar de actividades.
17. Bibliografía

\*Ing. Sistemas – Verde

\*Ing. Bioquímica– Azul

\*Ing. Empresarial –NEGRO

\*Ing. Informática- Vino

\*Ing. Mecatrónica- Rojo

\*Ing. Civil – Amarillo

\*Ing. Química – Morado

\*Ing. Electromecánica - Gris

\*Ing. Industrial - Cafe

Fecha para entrega de anteproyecto y documentación:

Del 24 Agosto al 6 de Septiembre 2020

JUNIO 2020